

HABILITACIÓN DEL SERVICIO

Mensaje de error: *"La persona no se encuentra habilitada para operar el servicio"*



Sólo los empleadores a los que la AFIP haya notificado su obligación de utilizar el servicio podrán acceder al mismo.

Para verificar obligatoriedad consultar caracterización en Sistema Registral

▶ Caracterizaciones -		
Descripción	Periodo desde	Día del periodo
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007	01
CITI - COMPRAS	01-2005	01
CUENTA CORRIENTE	12-2007	01
Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	04-2013	25
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010	01
REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015	01
Categoría A: Muy Bajo Riesgo	01-2017	04
OBLIGADO A LIBRO DE SUELDOS DIGITAL SIN FIRMA DIGITAL ←	07-2017	01

Para más información consultar la Guía N° 1

PARAMETRIZACIÓN DE CONCEPTOS

1) Estructura del archivo a importar

Mensaje de error: *“Línea 1: la longitud incorrecta. El valor correcto es 195”*

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

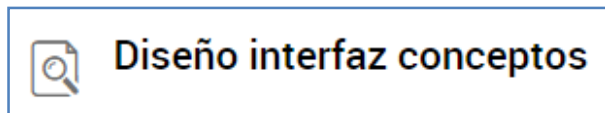
Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:
Línea 1: La longitud Incorrecta (155). El valor correcto es 195

Se sugiere consultar la definición de la estructura del archivo, accediendo al micrositio <http://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/>



Al hacer click sobre la opción indicada, se abre el archivo "*LSDiseInterfazConceptos.xls*", con la indicación de nombre del campo, longitud, posición inicial / final de cada campo y valores permitidos.

Errores relacionados con la Guía N° 4 - LSD: Administración de conceptos

2) Asociación a conceptos AFIP que no existen

Mensaje de error: *“Línea 1: Se informa un Concepto AFIP fijo inexistente”*

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:
Línea 1: Se informa un Concepto AFIP fijo inexistente.

Se sugiere consultar el listado de conceptos AFIP, accediendo al micrositio <http://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/>



Al hacer click sobre la opción indicada, se abre el archivo "LSDetalleConceptos.xlsx", con la información de Tipo, Código, Descripción de conceptos AFIP e indicación de para qué bases de cálculo de aportes / contribuciones es considerado.

Errores relacionados con la Guía N° 4 - LSD: Administración de conceptos

3) Asociación a conceptos AFIP de uso libre no correlativos

Mensaje de error: *"Concepto AFIP inválido"*

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Concepto AFIP inválido

En el archivo mencionado en el punto 2 ("*LSDetalleConceptos.xlsx*") se encuentra la definición de los rangos de uso libre para que el empleador pueda definir tipos de conceptos AFIP que no se encuentren contemplados en la estructura vigente, de manera de permitir cierta personalización en la asociación de conceptos.

Se resumen a continuación:

TIPO	RANGO DE USO LIBRE A DEFINIR POR EL EMPLEADOR
Sueldo	Rango desde 111000 a 119999
Sueldo anual complementario	Rango desde 121000 a 129999
Horas extras	Rango desde 131000 a 139999
Zona desfavorable	Rango desde 141000 a 149999
Adelanto vacacional	Rango desde 151000 a 159999
Adicionales	Rango desde 161000 a 169999
Gratificaciones y/o Premios	Rango desde 171000 a 179999
Asignaciones Familiares	Rango desde 511000 a 519999
Beneficios sociales	Rango desde 521000 a 529999
Incrementos no remunerativos (con aportes OS)	Rango desde 531000 a 539999
Incrementos no remunerativos (con aportes y contribuciones OS)	Rango desde 541000 a 549999
Importes no remunerativos especiales	Rango desde 551000 a 559999
Descuentos	Rango desde 821000 a 829999

Errores relacionados con la Guía N° 4 - LSD: Administración de conceptos

No se pueden crear nuevos conceptos dentro del rango definido de manera aleatoria. Si se necesita un nuevo concepto dentro del tipo SUELDO, primero se debe habilitar el concepto 111000, después el concepto 111001 y así sucesivamente.

Si existe un error en el ingreso de conceptos asociados a rangos de uso libre, se debe verificar que la asociación respete el criterio mencionado en el párrafo anterior.

4) Alta de conceptos ya existentes

Mensaje de error: *“Se informa un concepto de contribuyente ya registrado”*

CONCEPTOS: Carga masiva por importación


Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:
Línea 2: Se informa un Concepto de Contribuyente ya registrado.
Se ha dado de alta 2 conceptos.

El empleador puede utilizar la consulta existente en el módulo **CONCEPTOS** de la aplicación "Libro de sueldos digital" para verificar la existencia del concepto duplicado y la asociación ya realizada. Tendrá disponible distintas herramientas de consulta (ordenamiento, filtrado, búsqueda puntual).

También puede exportar todos los conceptos ingresados para analizar la información en una planilla de cálculo. [EXPORTAR CONCEPTOS RELACIONADOS](#) 

Si en el archivo se informa más de un concepto y solo alguno/s de ellos ya existe/n, se darán de alta sólo los nuevos.

Errores relacionados con la Guía N° 4 - LSD: Administración de conceptos

5) Conceptos remunerativos sin valor "1" en los subsistemas SS

Mensaje de error: "Combinación de subsistemas de aportes y/o contribuciones inválida para el tipo de conceptos"

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO	
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
<p>El archivo enviado registra los siguientes errores: Línea 1: Combinación de subsistemas de aportes y/o contribuciones inválida para el tipo de concepto</p>	

Cuando se asocia un concepto de empleador a un concepto AFIP REMUNERATIVO (rango 110000 a 499999) todos los subsistemas de la Seguridad Social se deben informar con valor "1".

El concepto se define marcando todos los subsistemas, si por alguna característica especial del empleado, el concepto remunerativo no debe tributar para algún subsistema específico, esta es una consideración que se evalúa en cada liquidación.

Por ejemplo, si se define un concepto SUELDO que está asociado a todas las bases imponibles y se utiliza en la liquidación de un empleado con CONDICIÓN 2 (Jubilado), solo se calcularán aportes/ contribuciones al SIPA y contribuciones por LRT. Si el mismo concepto se utiliza para un empleado con CONDICIÓN 1 (SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años) se calcularán aportes / contribuciones para todos los subsistemas.

Errores relacionados con la Guía N° 4 - LSD: Administración de conceptos

6) Descuentos con valor distinto de "0" en los subsistemas SS

Mensaje de error: "Línea 1: para descuentos no se debe informar aportes o contribuciones, debe contener 0"

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO	
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
<p>El archivo enviado registra los siguientes errores: Línea 1: Para descuentos no debe informar aportes o contribuciones, debe contener 0 (No aplica)</p>	

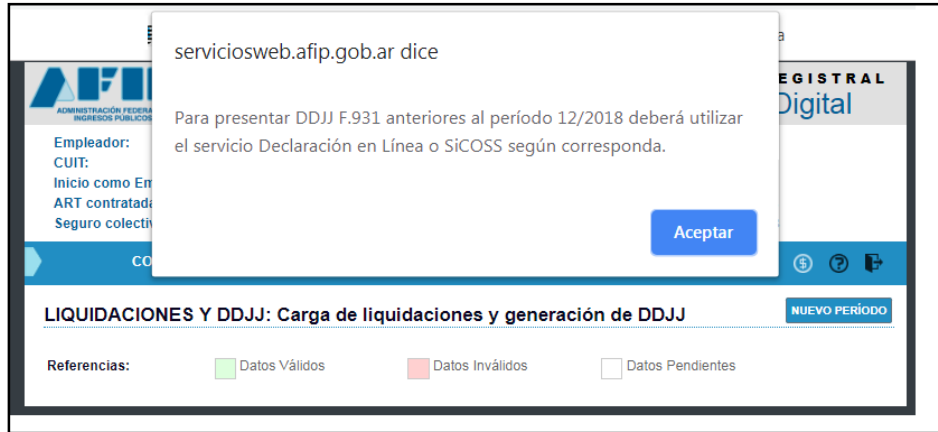
Cuando se asocia un concepto de empleador a un concepto AFIP DESCUENTO (rango 810000 a 829999) todos los subsistemas de la Seguridad Social se deben informar con valor "0" .

Para más información consultar la Guía N° 4 y 4b

Errores relacionados con la Guía N° 5 - LSD: Ingreso de liquidaciones

HABILITACIÓN PERÍODO DE PRESENTACIÓN

Mensaje de error: *“Para presentar DDJJ F.931 anteriores al período mm/aaaa deberá utilizar el servicio Declaración en Línea o SICOSS según corresponda”*



Este error aparece cuando se crea un nuevo período de presentación, y para el mismo el empleador no se encuentra obligado a presentar el F.931 por la aplicación LSD.

Se puede consultar en sistema registral el período a partir del cual existe la obligación de uso de la aplicación LSD.

► Caracterizaciones -		
Descripción	Periodo desde	Día del periodo
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007	01
CITI - COMPRAS	01-2005	01
CUENTA CORRIENTE	12-2007	01
Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	04-2013	25
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010	01
REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015	01
Categoría A: Muy Bajo Riesgo	01-2017	04
OBLIGADO A LIBRO DE SUELDOS DIGITAL SIN FIRMA DIGITAL	07-2017	01

Por ejemplo, si estamos obligados a utilizar el LSD a partir del período 01/2019, y creamos un período de liquidación 12/2018, el sistema nos va a informar que debemos presentar al F.931 mediante el servicio Declaración en Línea, y no va a permitir que carguemos liquidaciones para ese período.

Errores relacionados con la Guía N° 5 - LSD: Ingreso de liquidaciones

INGRESO DE LIQUIDACIONES DE SUELDO

1. Estructura del archivo a importar

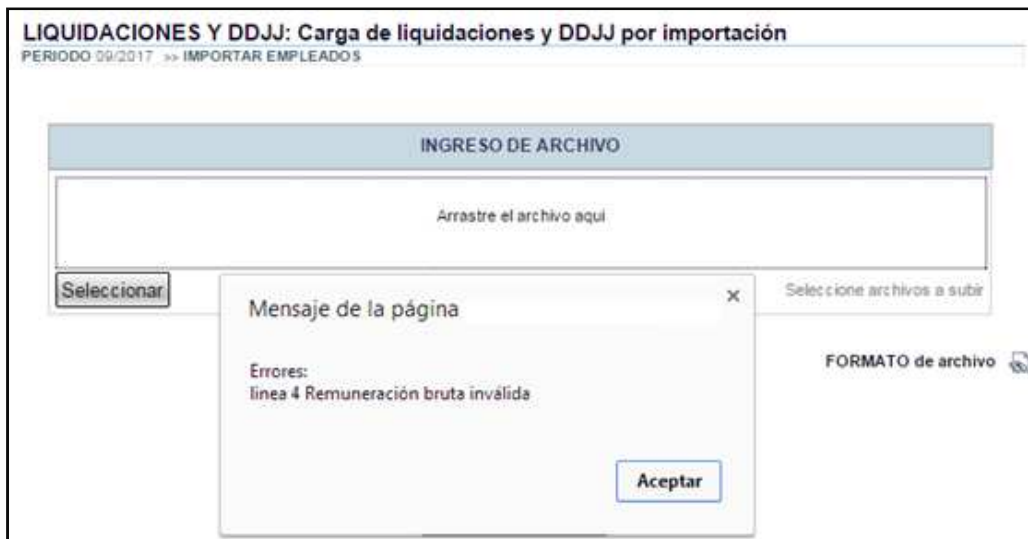
a) Mensaje de error: *"La línea 999 no posee 999 caracteres"*



El archivo a subir no cumple con el formato esperado.

Se sugiere consultar la definición de la estructura del archivo, accediendo al micrositio <http://www.afip.gov.ar/librodesueldosdigital/>: "Diseño interfaz liquidación".

b) Mensaje de error: *"línea 999 <nombre del campo> inválido"*



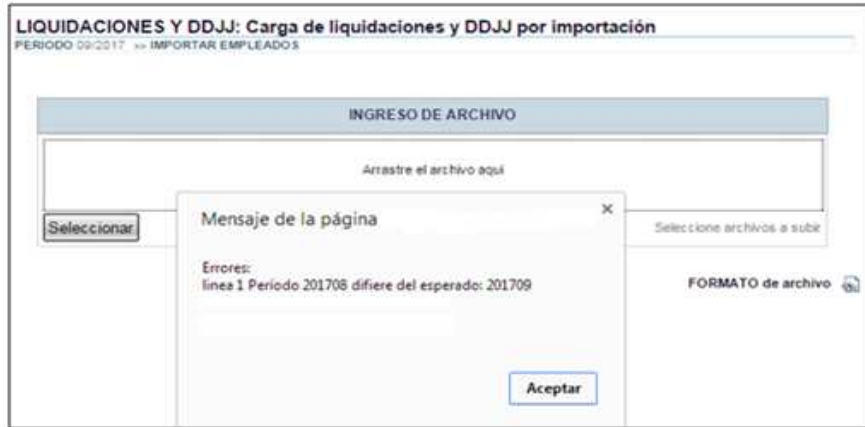
En el campo indicado se está informando un valor que no corresponde al tipo de dato. Por ejemplo: letras para un campo definido como numérico.

Se sugiere consultar las características definidas para cada campo, accediendo al micrositio <http://www.afip.gov.ar/librodesueldosdigital/> "Diseño interfaz liquidación".

Errores relacionados con la Guía N° 5 - LSD: Ingreso de liquidaciones

2. Datos inválidos

- a) Mensaje de error: *“El período aaaamm difiere del esperado aaaamm”*



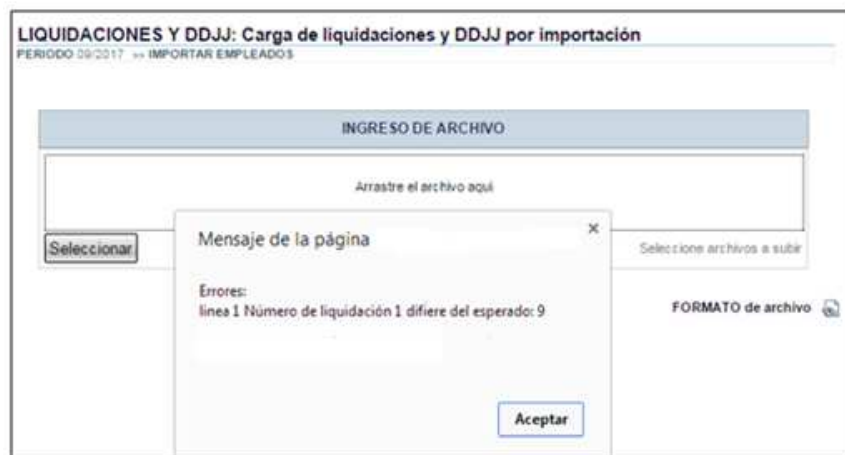
Este error se presenta cuando se agrega una liquidación y se indica un período y luego al ingresar un archivo de liquidación se indica otro período en el registro 1.

Hay que verificar si se está importando el archivo correcto, si el error está en el registro 1 del archivo a importar y/o si se completó correctamente la información al agregar la liquidación.

- b) Mensaje de error: *“Número de liquidación x difiere del esperado X”*

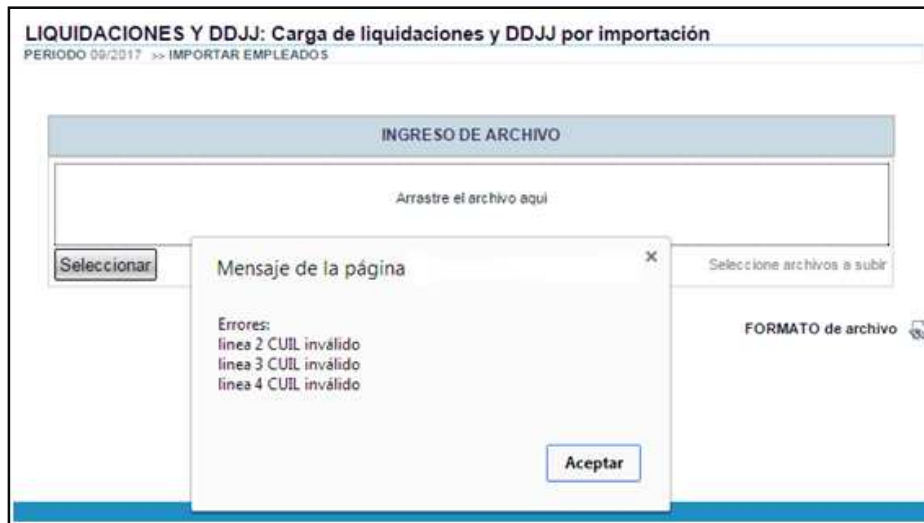
Este error se presenta cuando se agrega una liquidación y se indica un número de liquidación y luego al ingresar un archivo de liquidación se indica otro número en el registro 1.

Hay que verificar si se está importando el archivo correcto, si el error está en el registro 1 del archivo a importar y/o si se completó correctamente la información al agregar la liquidación.



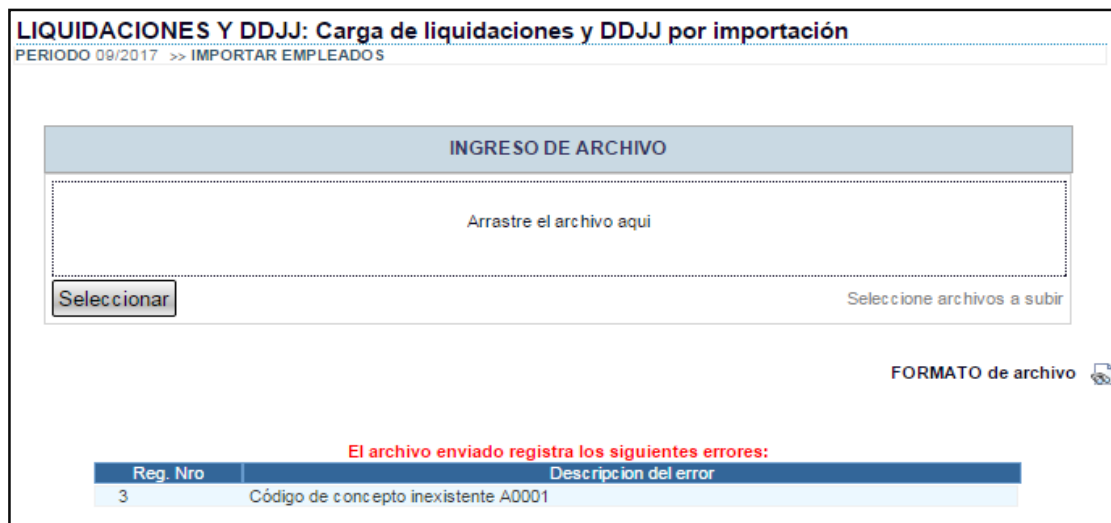
Errores relacionados con la Guía N° 5 - LSD: Ingreso de liquidaciones

c) Mensaje de error: *" línea 999 CUIL inválido"*



Se sugiere verificar los casos indicados con CUIL erróneo a los fines de corregir el error.

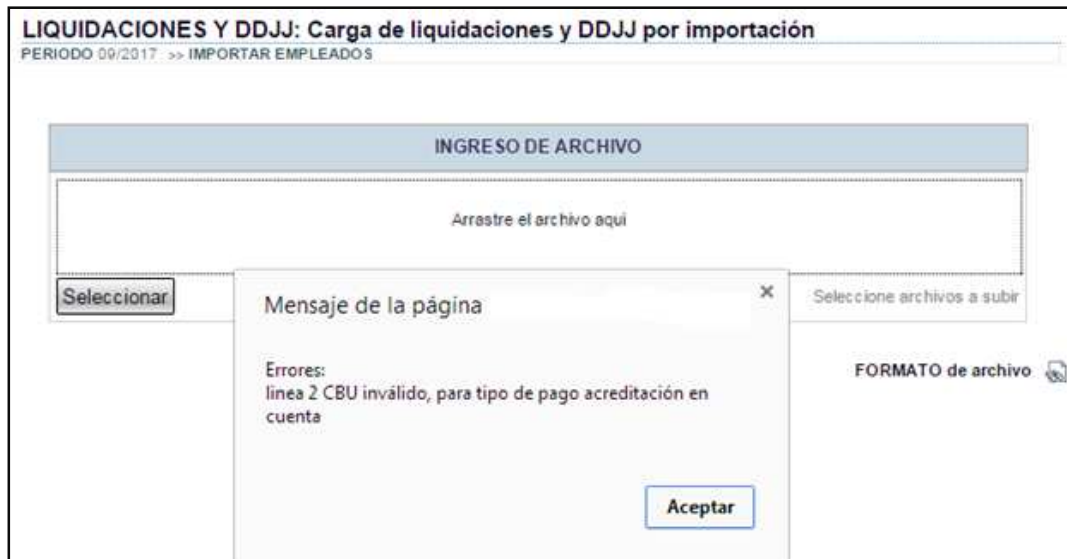
d) Mensaje de error: *" Código de concepto inexistente XXXXXXXXXX"*



Los conceptos informados en la liquidación deben existir en el módulo de parametrización de conceptos. Se sugiere revisar la mencionada parametrización y cargar los conceptos faltantes y/o corregir los conceptos informados en la liquidación.

Errores relacionados con la Guía N° 5 - LSD: Ingreso de liquidaciones

e) Mensaje de error: *"línea 999 <nombre del campo> inválido ..."*



Se sugiere consultar las características definidas para cada campo, accediendo al micrositio <http://www.afip.gov.ar/librodesueldosdigital/> "Diseño interfaz liquidación".

Para más información consultar la Guía N° 5

Errores relacionados con la Guía N° 6 - LSD: Validación de liquidaciones

VALIDACIÓN DE LIQUIDACIONES

1. Relación laboral no vigente

Mensaje de error: *"El CUIL declarado 20-00000-1 no es una relación laboral vigente"*

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 9

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo	
99-99999999-9	RISIVD, KITTY	0000000001	 

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: Inválido
Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
El CUIL declarado 999999999 no es una relación laboral vigente	
Podrían existir otros errores para esta liquidación.	

Se sugiere revisar la información del empleado, verificando que la relación laboral se encuentre vigente en Simplificación Registral en el período liquidado.

Actualizar la información de Simplificación Registral o eliminar el empleado de la liquidación, según corresponda.

2. Cálculo incorrecto de aportes de Seg. Soc. / O.Soc.

Mensaje de error: *"El aporte SIPA calculado por AFIP en el período es de \$999 y Ud. Informó \$555"*

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 9

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo	
99-99999999-9	RISIVD, KITTY	0000000001	 

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: Inválido
Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
99999999999	El aporte de SIPA calculado por AFIP en el período es de \$1.100,00 y Ud. informó \$0,00
99999999999	El aporte de PAMI calculado por AFIP en el período es de \$300,00 y Ud. informó \$0,00
99999999999	El aporte de obra social calculado por AFIP en el período es de \$300,00 y Ud. informó \$280,00

Errores relacionados con la Guía N° 6 - LSD: Validación de liquidaciones

En base a las bases imponibles de aportes de Seguridad Social (REM1), de aportes de Obra Social (REM4) y aportes relacionados con la ley 19.032 (REM5), se realiza el cálculo de cada uno de los aportes y se cruza la información con los conceptos asociados al concepto AFIP que corresponde. (810000-Sistema previsional / 810001-INSSJyP / 810002-Obra Social / 810003- Fondo Solidario de Redistribución .ex ANSSAL.)

Se sugiere revisar las bases imponibles conformadas y los descuentos indicados en la liquidación.

3. Remuneración bruta informada distinta a la calculada / Bases imponibles informadas distintas a las calculadas

Mensajes de error:

“la remuneración bruta informada (99.999) a nivel de nómina difiere a la determinada (55.555) a partir de las liquidaciones de sueldos ingresadas”

“la base imponible 9 informada a nivel de nómina (99.999) difiere de la determinada(55.555) a partir de las liquidaciones de sueldos ingresadas”

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados

PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 9

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo	
99-99999999-9	Sin Nombre y Apellido	0000000001	 

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: Inválido

Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
99999999999	La remuneración bruta informada (10.000,00) a nivel de nómina difiere de la determinada (11.000,00) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
99999999999	La base imponible 9 informada a nivel de nómina (10.000,00) difiere de la determinada (11.000,00) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.

La remuneración total corresponde a la sumatoria de todos los conceptos remunerativos y no remunerativos que se hayan liquidado en el período, considerando todas las liquidaciones de sueldos ingresadas para el empleado en el mismo período.

Errores relacionados con la Guía N° 6 - LSD: Validación de liquidaciones

La falta de coincidencia entre las bases calculadas por el sistema y las informadas por el empleador puede deberse a diferentes razones:

a. Diferencias entre lo parametrizado y lo informado

En base a los conceptos liquidados y la parametrización de cada uno se deben calcular las bases imponibles e identificar si existe un error en la parametrización o en lo informado en cada una de las bases imponibles. Dependiendo de lo identificado se deberá cambiar la parametrización o lo informado en la liquidación.

Hay que tener en cuenta que para cambiar la parametrización, el concepto a modificar no debe haberse utilizado en ninguna liquidación de ningún período. Si está utilizado solo en la liquidación bajo análisis, se debe borrar, modificar la parametrización y volver a subir para continuar con el proceso.

b. Cálculo de topes diferentes por no indicar cantidad asociada a conceptos SAC proporcional (123000)/ Adelanto Vacacional (150000)

Al incluir en la liquidación conceptos relacionados a los conceptos AFIP 123000 y 150000 se debe completar en el detalle de la liquidación la cantidad de días relacionados a ese concepto de manera que se pueda realizar la proporción del tope a aplicar.

c. Falta considerar todas las liquidaciones cargadas al conformar las bases

Tener en cuenta que si el empleado tiene aceptadas liquidaciones previas para el período, en la liquidación actual se deben acumular los valores de las bases imponibles informadas en las liquidaciones anteriores.

4. Error en liquidaciones ingresadas

Mensaje de error: *"No existen conceptos liquidados para el período"*

- CUILES que no poseen detalle de liquidación

The screenshot shows a web interface for managing liquidations. At the top, it says 'LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados' and 'PERIODO 11/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 1'. There are three buttons: 'IMPORTAR DESDE ARCHIVO', 'CARGA MANUAL', and 'FILTRAR'. Below is a table with columns 'CUIL', 'Apellido y Nombre', and 'Legajo'. One row is visible with CUIL '99-9999999-9' and 'Sin Nombre y Apellido'. Below the table are 'INICIO' and 'VALIDAR LIQUIDACIÓN' buttons. A message states 'Estado de la liquidación: Inválido' and 'Errores detectados en la liquidación:'. A table below shows the error details for CUIL '99999999999': 'No existen conceptos liquidados para el período. Podrían existir otros errores para esta liquidación.'

Se sugiere revisar el perfil del empleado (modalidad de contrato, situación, condición, actividad, código de siniestrado) para determinar si falta cargar la liquidación de sueldos o si debe modificarse alguna característica de su perfil.

Errores relacionados con la Guía N° 6 - LSD: Validación de liquidaciones

- Período de ajuste retroactivo

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ						
PERIODO >> LIQUIDACIÓN NRO 1 >> CUIL : . >> CARGA DE CONCEPTOS						
Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período	
-		\$		Débito		
000000200 - HORAS NORMALES	81	H	13.057,20	D	/0	
000000340 - FERIADO NACIONAL	0	H	1.450,80	D	/0	
0000001103 - Premio	0		1.791,11	D	/0	
0000001200 - ANTIGUEDAD	27	%	3.917,16	D	/0	
0000001202 - ANTIGUEDAD	1	%	145,08	D	/0	
0000003001 - SAC	701		701,00	D	/0	
0000004000 - Total Haberes suj	0		21.062,35	C	/0	
0000004010 - JUBILACION	11	%	2.316,86	C	/0	
0000004020 - LEY 19.032	3	%	631,87	C	/0	
0000004030 - Obra social	3	%	631,87	C	/0	
0000004050 - SINDICATO	2	%	421,25	C	/0	
0000005000 - Total Retenciones	0		4.001,85	C	/0	
0000007999 - Ajuste por Redond	0		0,50	D	/0	
Total Créditos:			\$ 29.066,05			
Total Débitos:			\$ 21.062,85			
Total Neto:			\$ 8.003,20			

El “**período de ajuste retroactivo**” se utiliza para informar importes pagados en el presente período fiscal pero que tienen su origen en períodos anteriores (por ejemplo: un aumento de sueldo retroactivo; reintegros por guardería; viáticos de períodos anteriores; etc.).

Los conceptos del período en curso tendrán este dato en blanco.

Para más información consultar la Guía N° 6

Errores relacionados con la Guía N° 9 - DJ de Seguridad Social (F.931)

Generar Declaración Jurada de Seguridad Social F.931

1. Relaciones laborales vigentes en Simplificación Registral sin liquidaciones

Mensaje de error: *“Debe verificar los datos del CUIL”*

The screenshot shows the 'LIBRO DE SUELDOS - VALIDACION Y ENVIO DE F931' interface. At the top, there is a header with the AFIP logo and 'SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL Libro de Sueldos Digital'. Below the header, there are fields for 'Empleador:', 'CUIT:', 'Inicio como Empleador:', 'ART contratada:', 'Seguro colectivo:', 'Inicio:', and 'Inicio:'. A navigation bar contains 'CONCEPTOS', 'LIQUIDACIONES Y DDJJ', and 'CONSULTAS'. The main content area displays a message box titled 'Se encontraron los siguientes errores' with a list of 13 entries, each stating 'Debe verificar los datos del CUIL'. The last entry in the list says 'Existen más registros con error...'.

El F931 debe contener todas las relaciones laborales vigentes. Por lo tanto se sugiere consultar la situación de los CUILs indicados con error en Simplificación Registral y verificar si fueron ingresadas las liquidaciones de sueldos y/o datos para generar el F931.

2. Cuadro de datos complementarios con valores negativos

Mensaje de error: *“El premio determinado no puede ser negativo”*

The screenshot shows the 'LIBRO DE SUELDOS - VALIDACION Y ENVIO DE F931' interface. At the top, there is a header with the AFIP logo and 'SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL Libro de Sueldos Digital'. Below the header, there are fields for 'Empleador:', 'CUIT:', 'Inicio como Empleador:', 'ART contratada:', 'Seguro colectivo:', 'Inicio:', and 'Inicio:'. A navigation bar contains 'CONCEPTOS', 'LIQUIDACIONES Y DDJJ', and 'CONSULTAS'. The main content area displays a message box titled 'Se encontraron los siguientes errores' with a single entry: 'CUIL: - El premio determinado no puede ser negativo.'

Se sugiere revisar la/s liquidación/es del CUIL verificando:

- la parametrización de conceptos que puede estar generando el valor negativo en el cuadro
- correspondencia de efectuar los débitos en el período declarado

En cualquier caso, hay que modificar la liquidación actual eliminado el concepto que produce el valor negativo y/o ajustando sobre algún otro concepto remunerativo de manera de eliminar el valor menor a 0, sin modificar el total de conceptos remunerativos declarado.

Para más información consultar la Guía N° 9